



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-000017

AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO  
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

**CONSIDERANDO:**

QUE el 17 de noviembre de 2017, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio, cambio de denominación y reforma del estatuto de la compañía **TRIFIN&CO C.LTDA.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable mediante Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1706-M** de 26 de diciembre de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INAF.DNTH-2016-205 de 31 de agosto de 2016;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el cambio de denominación social de la compañía **TRIFIN&CO C. LTDA.**, por la de **TRIVINOFOODS C.LTDA.**; b) el cambio de domicilio de dicha compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, provincia del Guayas; y, c) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1706-M** de 26 de diciembre de 2017 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que la Notaria ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

**CUMPLIDO**, vuelva el expediente.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros Guayaquil, 02 de enero de 2018

AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO  
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

AMR/MFAC  
Exp. 712623  
Trámite # 88040-0041-17



Nº TRAMITE: 88040-0041-17

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 18.377  
FECHA DE REPERTORIO: 17/abr/2018  
HORA DE REPERTORIO: 10:28



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Abril del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00000017, dictada por el Subdirector de Actos Societarios, Ab. Monica González Colamarco el 2 de enero del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía TRIFIN&CO C. LTDA. por la de TRIVINOFOODS C. LTDA.; cambio de domicilio Guayaquil al cantón Samborombón, Provincia del Guayas de fojas 18.352 a 18.373, Registro Mercantil número 1.618. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18377



Guayaquil, 18 de abril de 2018

REVISADO POR:

MGS. CESAR MOYA DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Wendy María Vera Ríos, Notaria Titular Trigesima Séptima de Guayaquil de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al (los) documento(s) original(es) que me fueron exhibidos en - 24 - fojas útiles.

GUAYAQUIL

08 MAY 2018



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS  
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

N° 0341876



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYABOL

14 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 10:30

Firma:

A.  
JUN

